Buenos Aires, 20 de Mayo de 2014

## RES. PRESIDENCIA Nº 401 /2014

**VISTO:** 

La Actuación CM Nº 8490/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Dr. Martín Leonardo Furchi solicita la designación interina externa del Sr. Santiago Ezequiel Colombano en el cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 112/2014, informando que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción interina de la agente Cinthia Claudia Sisterna.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, mediante Registración N° 606-05/2014 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Santiago Ezequiel Colombano, DNI N° 38.454.670, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cinthia Claudia Sisterna y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Colombano deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

My

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 401 /2014

Duar Manuel Olmos

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires